



SECRETARÍA MUNICIPAL

MODIFICA Y ACTUALIZA LA ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE Y DEJA SIN EFECTO DECRETO N°1500/21.09.2011 Y AGREGA TÍTULOS SOBRE ASEO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA LOCALIDADES DE LA COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO

DECRETO ALCALDICIO N°3355

MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

VISTOS

La sentencia Rol N° 853-A de fecha 22 de Noviembre del 2016, el Tribunal Electoral Regional (TER) y el Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Diego de Almagro, de fecha 06 de Diciembre del 2016; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, la Ley N°21.125 del 28.12.2018 que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2019; la Circular N° 70.490, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

CONSIDERANDO

1. La necesidad de adecuar y actualizar las normas generales obligatorias dictadas por la Municipalidad y aplicables a la comunidad, referidas al cuidado y mantención del medio ambiente Saludable para los vecinos, orden, aseo de los espacios públicos, recolección de los residuos domiciliarios en las localidades de la Comuna de Diego de Almagro.
2. El Dictamen N° 50.113, de la Contraloría General de la República de fecha 08 de Agosto del 2013, que establece que los acuerdos del Concejo Municipal deben de materializarse a través de Decretos Alcaldicios.
3. El Certificado N° / .10.2019, emitido por el Secretario Municipal, que acredita el Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la Ordenanza Municipal "Sobre Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía de la Comuna de Diego de Almagro."
4. El Acuerdo N°161 de la Sesión Ordinaria correspondiente al 15 de Octubre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la presente Ordenanza Municipal" de la Comuna de Diego de Almagro.
5. Decreto N°3015 del 08.10.2019, MODIFICA ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE DECRETO N°1500/21.09.2011 Y CREA LA ORDENANZA Y OFICINA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO, y en ARTÍCULO 2º, deja sin efecto, el Título II "De los Animales". Artículos 10º al Artículo 12º de la Ordenanza de Medio Ambiente, Decreto N°1500/21.09.2011, de la Municipalidad de Diego de Almagro.
6. Ley N°20.879/25.11.2015 Sanciona el Transporte de Deshechos hacia Vertederos Clandestinos.
7. Decreto Exento N° 3355/26.11.2016, "Aprueba Ordenanza Municipal autoriza el Transporte de Basuras, Deshechos, Escombros y Residuos de Cualquier Tipo en la Comuna de Diego de Almagro".

